



CONVOCATORIA GENERAL PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Convocan	Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Proyección Universitaria
Política	<ul style="list-style-type: none">• Política de pertinencia de la educación superior definida por el Ministerio de Educación Nacional. “Educación de calidad, el camino para la prosperidad”• Plan de Desarrollo Nacional• Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018,• Plan de Acción Institucional 2010-2011• Política curricular
Proyecto	Pertinencia de programas académicos
Objetivo	Apoyar a los programas académicos de la Universidad de Caldas en la evaluación de pertinencia, para ajustar los procesos formativos a las necesidades del entorno.
Fecha de inicio	Marzo 30
Fecha límite de entrega de documentos	Abril 15
¿ Quién puede participar?	Programas académicos de pregrado



JUSTIFICACIÓN

La pertinencia es una de las condiciones de calidad de las Instituciones Educación Superior (IES) y hace referencia a su vinculación con los sectores productivos, el Estado, el resto del Sistema Educativo y los sectores sociales más vulnerables de la sociedad; se trata de la capacidad de dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad.

Los procesos curriculares en la medida en que forman sujetos y transfieren el conocimiento poseen capacidad de intervenir en la interpretación y la transformación de la sociedad; por consiguiente, mediante ellos, se establece un puente con la sociedad. Cabe aclarar que la pertinencia de un programa académico debe entenderse “en el marco de un contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a desarrollar el programa” (MEN).

En tanto las Universidades son instituciones creadas y desarrolladas por la sociedad con la finalidad de contribuir en la consolidación de su proyecto de transformación y desarrollo con la ayuda del conocimiento, mediante los procesos de formación que allí se suceden, se espera aportar a la construcción de una sociedad más solidaria, justa, igualitaria y desarrollada social y económicamente. De tal manera que el compromiso institucional con la pertinencia y la relevancia social, máxime en las instituciones de educación públicas, no es sólo un derecho de las personas, sino también una necesidad social y un deber del Estado. Es necesario entender que el conocimiento posee un valor social y cultural fundamental con potencialidad de aporte al bienestar individual y colectivo y, por ende, de coadyuvar a la solución de los problemas de la vida comunitaria, de la economía local, del medio ambiente, de los derechos humanos, de la cultura, etc.



**CONVOCATORIA GENERAL PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN
DE ESTUDIOS DE PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

En consonancia con lo antedicho, para la Universidad de Caldas, la pertinencia es un imperativo insoslayable de su oferta educativa en los diferentes campos disciplinares que desarrollan procesos docentes. En tal sentido, la Vicerrectoría Académica ha diseñado unos lineamientos para efectuar tal valoración en los programas académicos y se ha propuesto iniciar tal proceso en forma sistemática y unificada para toda la institución (ver anexo: Lineamientos para identificar la pertinencia de los programas académicos de la Universidad de Caldas). Así mismo, desde la Vicerrectoría Académica en colaboración con la Vicerrectoría de Proyección Universitaria se dispondrán de todos los recursos humanos y materiales necesarios para adelantar tales estudios.

OBJETIVOS PARA LOS ESTUDIOS DE PERTINENCIA

Objetivo general

Evaluar la pertinencia de los programas académicos de la Universidad de Caldas con respecto a las condiciones educativas, sociales, económicas y laborales.

Objetivos específicos

- Reconocer el entorno educativo específico, las orientaciones de política, la cobertura y la demanda, concerniente con los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad de Caldas.
- Identificar el contexto social, cultural y económico, y las respectivas líneas de desarrollo con referencia a los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad de Caldas.
- Identificar las condiciones laborales, las trayectorias laborales y la percepción de egresados y empleadores con relación a las competencias generales y específicas desarrolladas en los procesos de formación



**CONVOCATORIA GENERAL PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN
DE ESTUDIOS DE PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

académica, y requeridas en los entornos laborales, en los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad de Caldas.

REQUISITOS

Presentar intención motivada por parte del Comité de Currículo del programa interesado, en la que se tengan en cuenta, entre otros:

- Procesos de autoevaluación para acreditación.
- Renovación de registro calificado.
- Ajustes a política curricular.
- Planes de mejoramiento.
- Atención a situaciones coyunturales del entorno.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Carta de intención motivada, firmada por los integrantes Comité de Currículo del respectivo programa.

FINANCIACIÓN

La Vicerrectoría Académica con apoyo de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria asumen todos los costos de dichos estudios, los cuales implican:

- Responsable de la elaboración del estudio
- Materiales e insumos
- Gastos de viaje y transporte



**CONVOCATORIA GENERAL PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN
DE ESTUDIOS DE PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Proyección Universitaria seleccionarán las propuestas mejor sustentadas.

CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura de la convocatoria	Marzo 30 de 2011
Entrega de cartas de intención de los Comité de Currículo a la Vicerrectoría Académica	Abril 15 de 2011
Selección de los programas	Abril 30 de 2011
Inicio de los estudios seleccionados	Mayo 1 de 2011
Finalización de los estudios	Noviembre 1 de 2011

COMPROMISOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

La evaluación de pertinencia debe efectuarse mediante la aplicación de la metodología definida por la Vicerrectoría Académica (ver proyecto adjunto) y, en consecuencia, los comités de currículo de los programas seleccionados se deben comprometer a:

- Participar en la definición de competencias específicas, si ellas no están definidas para las pruebas SABER PRO.
- Aportar documentación o referencias bibliográficas para abordar las variables de contexto.
- Participar en la validación y lectura experta de la información recolectada.
- Formulación y ejecución de plan de mejora, con base en los resultados de esta evaluación.